

EXP-UNC: 0005569/2018

VISTO:

Que la Secretaria de Coordinación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación elevó el Proyecto de Reglamento de funcionamiento interno del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para su tratamiento.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un Reglamento del funcionamiento interno del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que el mismo se trató en varias reuniones de comisiones siendo la última el día lunes 13 de agosto de 2018 y seguidamente fue aprobado en la Sesión Extraordinaria del HCD de la FCC.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Reglamento Interno del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese a los miembros del HCD, comuníquese y oportunamente archívese.


DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO. A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.



Dr. Daniel Afojandro Koci
Secretario Legal y Técnico
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC Nº

0028



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba